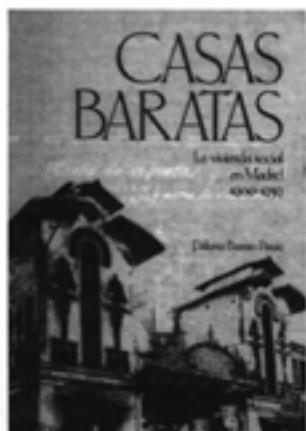


libros

La construcción de casas baratas en Madrid, 1900-1939. Una reseña interesada



Casas Baratas.
La vivienda social en Madrid 1900 - 1939
Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1961, 460 pp. G.F.

Desde las últimas décadas del siglo XIX, pero sobre todo desde las primeras del XX, los estados occidentales asumieron progresivamente –a nivel nacional, estatal y municipal– compromisos, acuerdos u obligaciones para financiar, promover, construir, alquilar o vender viviendas para determinados grupos sociales, que de no ser así tendrían escasas posibilidades de acceder sin ayuda al mercado inmobiliario.

Esta cuestión adquirida, e inestable como se puede apreciar hoy ante las grietas del «estado del bienestar», muestra, en cada una de las historias nacionales, el forcejeo entre los distintos intereses del complejo sector privado –construcción y desarrollo urbano, bancario, inmobiliario, ...– y los que impulsan, también por muy diversos objetivos, la ingerencia del sector público –municipalidades, partidos, sindicatos, ...– en el asunto. Este proceso de tensiones culmina, según la coyuntura, en acuerdos que pueden abarcar desde el compromiso de una legislación hasta la delimitación de competencias, pasando por la aprobación de planes de urbanismo, la adopción de estructuras administrativas o financieras, la definición de políticas de vivienda y desarrollo urbano o la ejecución de proyectos, su congelamiento temporal o definitivo. Se favorece, por una parte, a obreros, funcionarios, militares, a los pobres o los muy pobres, a la clase media, según sea el caso, mientras, por la otra, el negocio inmobiliario intensifica sus actuaciones y amplía sus fronteras con el apoyo de las intervenciones públicas en vitalidad y

transporte, en infraestructuras y servicios, en la calificación del suelo urbano. Y todos contentos.

En Venezuela, la responsabilidad del Estado en el asunto de la vivienda, se inicia formalmente en 1928 con la creación del Banco Obrero, y sin que hubiese mucha gestación institucional previa, ni debate social o político al respecto. Si agregamos, además, nuestro peculiar proceso de urbanización sin industrialización, resulta evidente la necesidad de rastrear los orígenes del tema de la vivienda popular urbana a iniciativa pública, tanto en lo que a legislación para la construcción, el control y el saneamiento urbanos, se refiere, como en lo relativo a la progresiva definición del interés social, con las influencias y trasplantes, primero europeos –especialmente franceses– y luego norteamericanos en las que se sustenta, que terminaron por formalizar en el país una estructura institucional y legal –a nivel nacional y municipal– para la planificación y el control urbano¹.

Creemos que sobre este telón de fondo es como debe apreciarse el interés del libro de Paloma Barreiro Pereira, **Casas Baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939**. Feliz coincidencia para nosotros que nos permite, además de una exhaustiva información sobre el tema, una lectura comparativa de singular importancia para la reconstrucción de nuestra historia urbana. Profusamente ilustrado con planes, planos, proyectos, plantas y fotografías de las intervenciones, el texto recorre en cinco capítulos, el complejo proceso histórico de formación de las políticas de vivienda social desarrolladas en Madrid, entre el comienzo del siglo XX y el final de la guerra civil, a partir de tres ejes fundamentales de análisis: la articulación con teorías y actuaciones en materia de vivienda obrera del resto del continente europeo, el desarrollo de las doctrinas y las políticas de intervención

¹ El artículo «Los orígenes del interés social en las políticas públicas de vivienda en Venezuela, 1911 - 1941» en URBANA nº 16 (en prensa), recoge el primer avance de un proyecto de investigación de largo alcance que, desde una perspectiva histórica, aborda, para el período 1874-1958, los orígenes del urbanismo en Venezuela a partir de tres temas fundamentales: la planificación, la vivienda popular y el saneamiento.

pública en relación con la vivienda social en España y el proceso de planificación y construcción de la capital española.

En el Capítulo I, «*La vivienda obrera de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX*», luego de caracterizar los conceptos de «casa barata» y «casa obrera», se sitúan algunos de los debates fundamentales que sobre el problema de la vivienda se irán sucediendo durante estos primeros años de definición del «interés social». En el objetivo de armonía y de paz social, la falta de viviendas para los sectores populares es progresivamente percibida como una amenaza y en consecuencia su construcción un medio para evitar revoluciones e impedir transtornos sociales. Las ideas reformistas, con el pensamiento social católico a la cabeza, le otorgan a la vivienda una influencia, un papel determinante en la vida de los hombres. En el libro se define la creación, desde la Exposición Universal de París en 1867, de las Sociedades de Economía Social como los organismos difusores de valores en los que «la defensa de la vivienda unifamiliar, el sistema cooperativo y el derecho del obrero a la propiedad de su vivienda» serán la matriz de la «estabilidad y la armonía social». En consecuencia, entre la Exposición Universal de 1867 y la de 1889, la construcción de vivienda obrera a iniciativa privada—grandes industrias, grupos de filántropos, etc.— tendrá un impulso fundamental en el objetivo de una relación armónica entre patronos y obreros, que un destacado portavoz caracterizará de este modo: «en el pensamiento del patrón la gratuidad de la habitación es a la vez una recompensa para el obrero y una cuerda que le ata». Además de discutir sobre la conveniencia de situar a la vivienda obrera dentro o fuera de la ciudad por razones económicas o sociales, a partir de 1889, los Congresos Internacionales de Casas Baratas serán el escenario privilegiado del debate sobre la pertinencia de la intervención directa del Estado o del Municipio en la construcción de viviendas, sobre la necesidad de establecer una legislación para regular su construcción, sobre las exenciones fiscales que debían derivarse y sobre los controles de sanidad y la normativa para la expropiación por causa de

utilidad pública. Los partidarios del intervencionismo — los alemanes, con Stübben como abanderado y los socialistas belgas— fueron progresivamente ganando terreno hasta que en el Congreso de Casas Baratas de 1900 la polémica se resolvió con el compromiso de considerar la intervención del Estado en la construcción de casas baratas una cuestión nacional y no de índole general, reconociéndose así el avance de los partidos socialistas en Alemania y Bélgica. En España la cuestión estuvo articulada al papel cumplido por el denominado catolicismo social con la propiedad como «instrumento de libertad y garantía de dignidad». La reforma social, por su parte, quedó claramente establecida con la creación, primero, del Instituto de Trabajo en el que la cuestión de la vivienda obrera ocupó un papel esencial no desvinculado tampoco de la legalización del partido socialista, ni de la posterior inserción de sus miembros en el Instituto de Reformas Sociales, creado en 1903, cuyo fin esencial era «preparar la legislación del trabajo, cuidar de su ejecución y favorecer la acción social y gubernativa, en beneficio de la mejora o bienestar de las clases obreras». Quedaron de este modo sentadas las bases para la elaboración del primer proyecto de Ley de Casas Baratas en España, en 1908, en el que se argüía, aun de un modo limitado, por la necesaria intervención del Estado en el problema de la vivienda. Las razones iban sumándose en su favor: el incumplimiento de las ordenanzas municipales, la necesidad de una legislación sanitaria más compleja, la definición de normas más avanzadas de construcción sobre las condiciones de higiene mínimas de las viviendas.

(En Venezuela -y para solo señalar algunos aspectos- quedan aun por determinar con claridad los orígenes, los trasplantes y las influencias del pensamiento reformador, por una parte, con la progresiva incorporación del componente sanitario en la normativa de control y construcción urbanas; por investigar, también, las vinculaciones entre la vivienda obrera y la legislación laboral que culmina con la primera ley del trabajo de 1936, así como, el papel de la Organización General Obrera Pro-Patria

Venezolana creada por el Gobierno de López Contreras y la Urbanización Pro-Patria en Caracas, o la presencia a nivel municipal de iniciativas diferenciadas de las del Banco Obrero, como Villa Amelia, luego Lidice)

En el Capítulo II, «*El Jardín obrero y la ciudad-jardín en Europa y España*», se analiza el recorrido seguido por el jardín obrero como medio para desarrollar la economía familiar una vez que se asume, por razones económicas —el precio del suelo urbano— y sociales —el huerto como el moralizador «antídoto de la taberna», la localización de la vivienda obrera en la periferia de las ciudades. Así, la difusión europea de la vivienda unifamiliar aislada y del modelo de ciudad-jardín adoptado con entusiasmo por los socialistas, estará vinculada en España, a la creación del Museo Social en 1911 en Barcelona y, en Madrid, a la discusión emprendida por Arturo Soria en su revista *La Ciudad Lineal*. A pesar de los debates entre la ciudad-jardín y la ciudad lineal, a pesar también de la desnaturalización que progresivamente sufrirá el modelo de ciudad-jardín, será alrededor del control del precio del suelo y de la necesidad de que los municipios establezcan planes de extensión, como se suavizaran en España las diferencias entre estas dos concepciones urbanas. En 1913, el X Congreso Internacional de Casas Baratas en La Haya «abordó de una manera definitiva la intervención municipal», esta vez con la asistencia de una importante representación española. La «casa barata» dio paso a la «habitación» y, ante el fracaso de la iniciativa privada, la balanza terminó por inclinarse del lado de las posiciones que habían venido propugnando la necesidad de «que el Municipio y el Estado interviniesen, tanto en el establecimiento y configuración de los planes de extensión como en la manera de resolver el problema de la vivienda».

(En Venezuela, al asumir el Estado desde 1928 la responsabilidad del problema de la vivienda obrera —sin que tuviésemos aun un proletariado propiamente dicho, ni un proceso de industrialización que pudiese situar el debate del lado de la iniciativa privada y sin riesgos de ruptura de la paz social en

razón de la escasez de vivienda— el análisis de esta decisión a un nivel de análisis que se corresponde con la precaria información revisada y disponible. Los trasplantes de la vivienda unifamiliar aislada, del modelo de ciudad-jardín o de la construcción periférica de los barrios obreros han sido estudiados en una correcta vinculación con los referentes externos; queda sin embargo, por investigar, la determinante difusión de estas propuestas, y la iniciativa privada, en lo que sin duda ha sido un segmento fundamental del mercado inmobiliario de Caracas: el de la clase media, burocracia estatal y militares, principalmente)

En el Capítulo III, «*El Plan de Ordenación del Extrarradio de Madrid. La primera Ley de Casas Baratas y su aplicación*», la resistencia por adoptar un proyecto de urbanización del extrarradio —centro, ensanche, extrarradio constituyen las tres zonas en las que se divide práctica y conceptualmente la ciudad española— está vinculada a las fuertes barreras para aprobar, la correspondiente e imprescindible, ley de expropiación por causa de utilidad pública. En Madrid, la concentración de la propiedad del suelo urbano en manos de un reducido grupo de sonoros apellidos de la nobleza española, constituyó un freno suficiente; consintiendo —mientras se aprobaba el plan urbano que ellos mismo torpedeaban— a que los proyectos de urbanización fuesen sometidos individualmente a la autorización del Ayuntamiento sobre el que ejercían un dominio manifiesto. La aprobación en 1911 de la primera Ley de Casas Baratas permitió la construcción en Madrid de algunas colonias (urbanizaciones) que sin embargo se vio afectada por la crisis de la construcción en el periodo de entreguerras. Durante estos años el debate estuvo, en consecuencia, situado entre la adopción de un plan para el extrarradio y la necesidad de un «plan de crecimiento racional de la ciudad» impulsado por el arquitecto Amós Salvador. Esta interesada incertidumbre «potenció el crecimiento y desarrollo de la periferia de las ciudades a saltos, de manera desordenada, sin un plan concreto, bajo la disculpa de cualquier iniciativa privada revestida de actua-

ción corporativa o gremial». El plan para el extrarradio, libre a la ejecución de las iniciativas individuales –colonias, ciudades-jardín, o cualquier otro modelo– no distribuía funciones, ni preveía el futuro de la gran ciudad. Mientras este plan ordenado y racional para Madrid esperaba, los propietarios del ensanche y el extrarradio, lograban dos leyes decretos reales para la urbanización y la construcción de viviendas para las clases altas y medias en el ensanche madrileño: el parque urbanizado del Paseo de Ronda y el parque urbanizado de La Castellana. «Y, una y otra vez, el problema gravísimo de la vivienda obrera seguía sin resolverse, agravado aún más por la crisis del sector de la construcción y por el lucro desaforado de los propietarios de los terrenos».

(En Venezuela, algo se conoce ya sobre los enfrentamientos entre los partidarios de un plan de ordenamiento urbano para toda la ciudad, representados por el precario documento elaborado en 1936 por la Asociación Venezolana de Ingenieros y el MOP, y los interesados en un plan de renovación urbana del centro de Caracas, con el Gobernador Mibelli y los franceses –agentes comerciales y urbanistas– a la cabeza. Los enfrentamientos entre Mibelli y el Concejo Municipal con Juan Pablo Perez Alfonzo en su papel de Síndico Municipal, tuvieron entre nosotros similares resistencias a las madrileñas, –ganadas aquí con sanción de la Corte Federal y de Casación– para aplicar las medidas de expropiación por causa de utilidad pública, que la construcción de la ciudad moderna prefigurada en el plan de la AVI, requería. Poco sabemos, sin embargo, todavía sobre el papel jugado por algunos de los apellidos presentes en el Concejo Municipal de Caracas –Boulton, Llamozas, Bottome, etc.– en la construcción del ensanche caraqueño, bien sea San Bernardino, Los Caobos, La Florida, etc. o las urbanizaciones de suroeste entre El Paraíso y La Vega)

En el Capítulo IV, «La Conferencia Nacional de Edificación: una propuesta general para solucionar la crisis

de 1923», luego de una articulada revisión a la experiencia de las *siedlung* alemanas y las *höffes* vienesas, el texto sitúa la dificultad de desarrollar en Madrid un sector de la construcción organizado para resolver la severa crisis de vivienda obrera al término de la primera guerra mundial. A tal efecto, en 1921, se aprueba una nueva Ley de Casas Baratas en la que se amplían las ayudas financieras y el Estado emite bonos de Deuda Pública para apoyarla. Se califica, por primera vez, como «casa barata» a aquella sometida «a unas condiciones técnicas, higiénicas y económicas especiales, marcadas por la Ley y el Reglamento», permitiendo de este modo establecer «unas normas de cubicación, higiene, etc., y un control de los materiales utilizados». Pero, además, se le reconoce a la administración pública la capacidad de «expropiar terrenos, construir, vender, arrendar, urbanizar, etc., e incluso realizar empréstitos especiales para la construcción de estas casas», así como la potestad de proceder a las obras de demolición y reformas que sean requeridas para el saneamiento de las habitaciones insalubres. Sin embargo, ningún banco prestó dinero; en definitiva la Ley de 1921 «no satisfizo a ninguna de las partes: ni a las cooperativas, ni a los constructores, ni, por supuesto, al mundo obrero, que se había mantenido al margen». Será el ensanche madrileño el que nuevamente reciba durante este período un formidable impulso renovador con la Compañía Urbanizadora Metropolitana que además del Metro construyó para la «clase profesional y media alta» importantes obras entre la Glorieta de Cuatro Caminos y el Paseo de Ronda.

(En Venezuela, el desarrollo de las políticas de vivienda pública promovidas por el Banco Obrero, ha estado, también, acompañado de sucesivas modificaciones de la Ley del Banco Obrero para ajustarla a los cambios en los tipos de viviendas, a la ampliación de los sectores sociales a los que se deseaba favorecer, al otorgamiento de competencia para negociar empréstitos, como en caso previo a la Reurbanización de El Silencio. Todas estas circunstancias han sido ya investigadas en profundidad – allí están los trabajos de Manuel López que lo prue-

ban- queda, sin embargo, por recorrer el camino seguido por la legislación sanitaria y de construcción urbana, así como la relativa a la expropiación por causa de utilidad pública que en los primeros años del gobierno de Gómez comienza a tener forma y estructura modernas)

El Capítulo V, «*Política de vivienda durante la Dictadura del General Primo de Rivera: el corporativismo y el fomento de la casa propia*», ocupa más de la mitad del libro y abarca el período que se inicia, en 1923, con la Dictadura del General Primo de Rivera, representante del «nuevo pensamiento social católico» y concluye, en 1939, con la derrota de la Segunda República constituida luego del triunfo electoral de 1931. El socialista Largo Caballero, Ministro de Trabajo, fue el responsable de la política de vivienda del período republicano. Numerosas son las obras construidas en Madrid entre 1923 y 1939. Con el apoyo de las sucesivas modificaciones de la Ley de Casas Baratas hasta convertirla en la menos limitante Ley de Casas Económicas de 1925, el gobierno de Primo de Rivera fue ampliando el radio de acción de la intervención del Estado en las políticas de vivienda con la construcción de colonias, ciudades jardín o ciudades satélite, para funcionarios públicos, para militares, para pequeños propietarios de clase media, para cooperativas gremiales, para escritores y artistas. Esta ampliación de las intervenciones, en el ensanche y el extrarradio, que el libro registra con abundante documentación gráfica, estuvo acompañada de importantes concesiones privadas para la construcción del Metro y de otros sistemas de transporte superficial, tranvías y trenes de cercanías. Mientras esto ocurría, quedó como iniciativa municipal la construcción de «casas ultrabaras» con pocas esperanzas –y entusiasmo– de mitigar la profunda crisis social y de vivienda de las sectores más pobres de Madrid. Nuevamente el arquitecto Amós Salvador, que había concursado en Frankfurt con proyectos de vivienda mínima, denunciaba la paradoja de lo caras que resultaban en España las casas baratas. La aplicación de la Ley de Casas Baratas y la de Casas Económicas, tuvo durante la Segunda República un efecto importante en el ensanche ma-

drileño con la construcción de las colonias Residencia y El Viso para clase media, proyectos ambos del Arq. Rafael Bergamín, en los que participo en menor medida pero solo como diseñador de viviendas el Arq. Fernando Salvador, hermano menor del ya citado Amós Salvador. Fue, entonces, el Ayuntamiento madrileño el que tuvo que contener la creciente presión de vivienda para los sectores populares, con un proyecto para construir 25.000 unidades que apenas pudo completar 3.000, cuando el déficit era de 40.000, antes de que estallase la guerra civil.

(En Venezuela, estamos aun por investigar el papel cumplido por los Arquitectos Rafael Bergamín y los hermanos Amós y Fernando Salvador –que fue Cónsul de España en Caracas entre 1938 y 1939– exiliados en nuestro país luego de la derrota de la Segunda República, en la construcción de Caracas, en la difusión del modelo de edificio de apartamentos para alquiler sin ascensor y en consolidación del esquema morfológico de las urbanizaciones para la clase media del este de Caracas)

Finalmente, creemos que el libro de Paloma Barreiro Pereira, es una referencia fundamental sobre como abordar con rigurosa documentación de apoyo el complejo problema de la vivienda de iniciativa pública articulado a un desarrollo urbano concreto. Un ejemplo que debería ser contrastado con los recurrentes textos conmemorativos que acostumbra promover la administración pública venezolana que se ocupa de estas cuestiones.

Juan José Martín Frechilla

Construcción y Tecnología



Construcción y Tecnología

Publicación mensual del Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto (IMCYC), México D.F., México.
 Editor: Arq. Heradio Esqueda Huidobro
 Ing. Raul Huerta Martínez

Revista mensual mexicana dedicada a temas del sector construcción. Es editada por Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto (IMCYC). Contiene artículos técnicos y otras secciones de noticias, productos, eventos, adquisiciones recientes que pueden consultarse en el Centro de Documentación IMCYC, ilustraciones de diferentes obras, en fin, diferentes tópicos de la construcción, la tecnología, la ingeniería y la arquitectura.

El contenido de *Construcción y Tecnología*, Vol. IV, Nº46 es el siguiente:

- Noticias.
- El diseño de sistemas

constructivos **Carmen Yanez**

• Arquitectura: Lo que está en juego en la industria de la construcción **Bernard Kasriel**

• Construcción e industrialización habitacional

Sebastian Fernández

• Prefabricación: Catálogo IMCYC ANIPPAC.

• Esfuerzo cortante en vigas de concreto pretensado. Estudio Experimental

Mario E. Zermeño de León / A. Arturo Acosta Vázquez

• Informática: Microsoft Windows 3.0 **John B. Echols**.

• Productos.

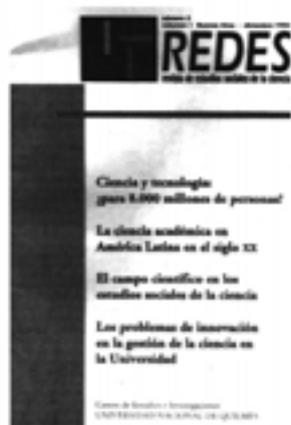
• Eventos.

• Premezclado: Durabilidad del concreto y economía de recursos **Gunar M. Idom**

• Actualización.

• Imágenes del concreto

Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia



REDES,
Revista de estudios sociales de la ciencia
 Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
 Director: Mario Albornoz
 Secretario de Redacción: Pablo Kreimer

Esta es una nueva publicación dentro del campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, publicada en Argentina bajo el auspicio del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, con la colaboración de la maestría en política y gestión de la ciencia y la tecnología del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires. La revista contiene una sección donde se aborda un tema y se debate, además de las secciones de artículos, dossier, comunicaciones, comentarios bibliográficos e informaciones sobre el campo de estudios sociales de la ciencia.

El contenido de *REDES*, Nº 2, Vol. 1, Buenos Aires, 1994, es el siguiente:

• Perspectivas

¿Es posible una ciencia y una tecnología para ocho mil millones de personas? **Ricardo Petrella**

• Debate: Respuestas a Ricardo Petrella.

Carlos Altamirano, Ricardo Ferraro,

Enrique Fliess, Héctor Clapuscio

• La Ciencia académica en América Latina en el siglo XX **Hebe M. C. Vessuri**

• Estudios sociales de la ciencia: algunos aspectos de la conformación del campo **Pablo Kreimer**

• Los problemas de la innovación en la gestión de la ciencia en la universidad: los programas especiales de investigación en la UBA **Leonardo Vaccarezza**

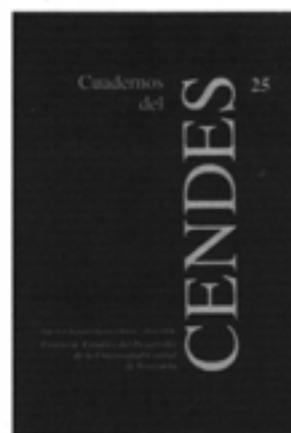
- Dossier: El campo científico *Pierre Bourdieu*
- Comunicaciones

Alfonso Buch, Institución y ruptura: la elección de Bernardo Houssay como titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA (1919).

Henrique Rattner, Tradición y modernidad: una reflexión sobre la dinámica del desarrollo internacional

Carlos Alberto Mallmann, Paradigma transgeneracional, competitivo, pulsatorio, indeterminado, y parcialmente formalizado, del desarrollo.

- Comentarios Bibliográficos
- Informaciones



Cuadernos del CENDES

Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES).
Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
Director Fundador:
José Agustín Silva Michelena (+)
Comité de Redacción:
Sergio Aranda (Director)
Carmen García Guadilla
Mauricio Ramos
Nelson Prato Barbosa

Cuadernos del CENDES

Esta revista de carácter multidisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales, que ya ha traspasado el umbral de los once años, siempre nos trae un conjunto variado e interesante de temas abordados tanto por investigadores del CENDES-UCV como por otros investigadores venezolanos y extranjeros. Incluye también reseñas de las actividades de investigación y docencia del CENDES, así como comentarios bibliográficos. El contenido de **Cuadernos del CENDES**, año 11, segunda época, N° 25, Enero-Abril, 1994 es el siguiente:

- La Planificación en Venezuela. De la experiencia nacional al Plan Corporativo Petrolero

Jorge A. Giordani C.

- Retos actuales del grupo andino: hacia una integración que supere el marco de la apertura económica

Sandra Angeleri

- Informalidad, etnia y región fronteriza

Miguel Lacabana/Alberto Urdaneta

- Estado del arte de la Sociología del Trabajo en Venezuela

Consuelo Irazo

- Algunos escenarios frente a la privatización de los servicios de salud en Venezuela

Jorge Díaz Polanco/Marc Villá/Jaime Sintjago

- Ambiente, ciencia y cultura. Consideraciones para un nuevo paradigma **Antonio De Lisio**
- La investigación en el postgrado. Limitaciones estructurales y respuestas institucionales **Sonia Barrios**
- Reseña Institucional, Reseña Bibliográfica.